



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Vicente De Cañete, 30 de Septiembre del 2021



Firmado digitalmente por REBAZA
PARCO Elmer Soel FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.09.2021 09:58:31 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000352-2021-PR-CSJCÑ-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 0120-2021-P-CSJCÑ-PJ, de fecha 25 de marzo del 2021.

La Resolución Administrativa N° 0306-2021-P-CSJCÑ-PJ, de fecha 14 de agosto del 2021.

Reporte de audiencias cursado por la Coordinadora de Audiencias del Módulo Penal

CONSIDERANDO:

Por el primer documento de VISTOS, se aprobó el "**PLAN DE VISITAS ADMINISTRATIVAS VIRTUALES**" dentro de la jurisdicción de este Distrito Judicial de Cañete para el AÑO JUDICIAL 2021, observándose que el día 16 de setiembre del 2021, correspondía efectuar la visita al Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete.

Mediante el segundo documento de VISTOS, se concede vacaciones al magistrado Marco Antonio Maurtua Magallanes a partir del 13 al 20 de setiembre del 2021, por lo que no se llevó a cabo la visita administrativa programada.

Por el tercer documento de VISTOS, se aprecia que para el 30 de los corrientes el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, no registra audiencias a partir del 12:30 del mediodía.

Estando a lo antes expuesto, es necesario reprogramar la visita administrativa virtual para el día 30 de setiembre del presente año a horas 12:30 am del mediodía, hora en que el citado juzgado no registra audiencia alguna en el sistema.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes, para el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

SE RESUELVE:

Artículo Único: REPROGRAMESE la VISITA ADMINISTRATIVA VIRTUAL del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, para el 30 de setiembre del 2021, a horas **12.30 del mediodía**.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

REMITASE la presente Resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Poder Judicial ODECMA – Cañete, a la Oficina de Administración, al magistrado del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, Administrador del Módulo Penal y a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

ERP

